

EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año I.
DIRECCION, REDACCION Y ADMON.
San Roque, 2, bajo Izda.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Madrid, un mes..... 1,50 ptas.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40

MADRID
VIERNES 15 DE DICIEMBRE 1905

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos líneas.
Reclamos y noticias... 0,25
Proyectos, pliegos, retratos, etc., etc... Convencional

Núm. 217.
Número del día 5 céntimos
Idem atrasado, 20 ídem.

¿Por qué lo ha dicho?

Mal ha hecho el Sr. Moret, como presidente del Consejo de Ministros en hacer las declaraciones, que a modo de *interviu* ha publicado recientemente. *Le Temps*.

Desde el alto puesto que ocupa, no pueden ni deben lanzarse al aire frases que pueden molestar a toda una institución que ha tenido y tiene siempre por norma de su conducta, el más exacto cumplimiento del deber.

En las palabras pronunciadas por el Sr. Moret ante la representación nacional, sosteniendo, con empeño inusitado y sin que a ello nada ni nadie le provocara, lo de la supremacía del poder civil, se oculta una nube que amenaza agua, y agua de tormenta: lo que el Sr. Moret quiso probar todo el mundo lo sabe, pero no se atrevió a descender el velo por temor a que la nube descargara y le cogiera el chubasco: veremos si en lo sucesivo tiene valor para decirlo; lástima que en aquellos momentos no se levantara a pedirle explicaciones claras y bien definidas alguno de los representantes militares que tienen asiento en la Cámara.

No, Sr. Moret; los intereses del Ejército, institución que representa a la Patria, no se hallan divorciados de los del poder civil: el Ejército jamás ha querido los suyos personales; aspira a otros más levantados: al bien de la nación, al engrandecimiento y al bienestar del pueblo; y obligación ineludible es de los gobiernos el no desampararlos ni desatenderlos en la medida posible de sus fuerzas.

¿Por qué ha dicho el Sr. Moret que será conciliador y enérgico? No sabe el Sr. Moret que sólo en el Ejército hay la disciplina que él quisiera para acaudillar a sus conturbios y a sus amigos personales. Poco tiempo lleva ejerciendo el pontifical, pero a buen seguro que es lo bastante para conocer que ni empleando la energía ni apelando a la conciliación, puede dominar ni acallar tanta ambición como a cada instante se le presenta.

El Ejército en Barcelona, no lo dude el Sr. Moret, cumplió a entera satisfacción de todos los amantes de su Patria; de ésta tiene el deber inexcusable de ser su más seguro guardián, y así lo hizo cuando fue groseramente insultada y escarnecida su bandera, cuando las autoridades, dando oídos de mercedero no se atrevieron a poner coto a tanta grosería que ciertos periódicos publicaban; cuando se descendió al terreno colectivo y al personal; cuando hasta aquella dignísima oficialidad objeto de tantos y repetidos insultos se tomó la justicia por la mano, castigando a los cobardes y miserables malos españoles que niegan de serlo.

Es por esto por lo que el señor presidente del Consejo de Ministros ha hablado de conciliación y energía?

Aparte insinuaciones gratuitas, que en su día habrán de esclarecerse, conviene hablar claramente; vengamos los hechos, expónganse tan completamente diáfanos como la luz del día, y déjese el Sr. Moret de retenciones, que si nunca son convenientes, cuadran menos en los momentos en que las dijo, precisamente porque en aquel entonces aún no estaban acalladas las pasiones de unos y de otros.

¡Ah! Si el Sr. Benito que se cuidaron muy bien de descargar sobre el elemento armado los señores del elemento civil cuando nuestros desastres nacionales, se hubiera aclarado y discutido cual convenia, y se hubiera exigido la responsabilidad al que la tuviera, ya se sabría de modo indudable por todo el mundo quienes fueran los causantes de él; pero convenia a los propósitos de los gobernantes anteriores y posteriores, que continuaran aquéllos en la sombra, en el misterio, y emplearon cuantos medios imaginables eran necesarios para no resucitar

debates que pusieran de manifiesto la responsabilidad que les cabía; de este modo consiguieron nuestros buenos políticos abrir profunda sima entre el pueblo y el elemento armado, haciendo ver que éste era el que había fracasado, y que si se perdieron las colonias culpa fué de él y sólo de él. Error tristísimo y lamentable, porque el pueblo, desengañado con el tiempo, se ha encargado de demostrar lo contrario, y así lo viene diciendo a voz en grito, porque sabe que los desdichados políticos que nos vienen gobernando sólo se ocupan de sus ambiciones personales.

Y prueba de esta actitud del pueblo, favorable al Ejército y a la Armada, es lo sucedido en Barcelona, ante cuyos hechos ha recibido el Cuerpo de oficiales pruebas de adhesión por parte de ese pueblo honrado, que identificado con el levantado proceder del Ejército, ha sido el primero en pedir el más severo castigo para esos malos españoles; para esa canalla catalanista.

Y tal cambio no consiste en otra cosa sino en que despertado el instinto popular, ha venido la masa honrada a reconocer que estamos gobernados con poco acierto: sin patriotismo, sin abnegación; que en esos políticos de pacotilla sólo se ve el particular interés y las mezquinas ambiciones; el pueblo ya sabe que aquí no se hace administración y que aquí sólo vive y prospera el caciquismo; y cuando vuelve los ojos a la institución armada, vé que ella es la única salvación que le queda a este país tan digno de mejor suerte.

Esas energías y esos ímpetus de que hablaba el Sr. Moret, pudiera muy bien emplearlos en castigar duramente, sin contemplación de ninguna especie, a catalanistas y bizkaitarras, que uno y otro día vienen amenazando la integridad de la Patria, haciéndoles morder el polvo, para que jamás renieguen de ella. Ahora veremos cual es el resultado de su gestión ministerial; pero, entre tanto, que no haga alusiones embobadas a la única institución sana; a la única que tiene hecho juramento a su bandera y a la santa disciplina; juramento al que jamás ha de faltar.

Apóyese el Sr. Moret en la fuerza para mantener el derecho, y las instituciones militares serán las primeras en estar a su lado y en hacer respetar sus decisiones, siempre que estén inspiradas en el santo amor a la Patria y al Rey, que al frente de ellas tiene a un dignísimo, honrado, ilustrado, bravo y prestigioso general, tras del cual está el Ejército en masa dispuesto a sostenerlo, porque en ello le va su prestigio y la salvación de la Patria.

F. L. P.

Patria y Hacienda

La reconstitución nacional.

En el Parlamento, en la prensa, en el mitin, en la tertulia y en todas partes se presenta como paracaídas para curar nuestros males rentísticos y salvar la Hacienda nacional, el de la averiguación de la riqueza.

Se pide la supresión del impuesto de consumos, la reforma de la ley de alcoholes y aumentos considerables en los presupuestos para instrucción, fomento y defensa nacional, y se dice que a todo puede alcanzarse el aumento de contribuciones que arroja la averiguación de la riqueza oculta.

Pero esa opinión pública que a diario protesta de la necesidad apremiante de averiguar la riqueza oculta y que se hace eco en el Parlamento y en la prensa, no expresa, no concreta la fórmula de cómo puede y debe hacerse el catastro parcelario o el inventario de la riqueza nacional, y con el que se llegará, no sólo a aumentar en 150 a 200 millones los ingresos del Tesoro, sino a una serie de perfecta estadística sobre la riqueza agronómica y forestal, a la de los cuantísimos productos de las minas, de la riqueza urbana, de la producción agrícola y del asombroso movimiento comercial que nos rehabilitará a los ojos del mundo, mejor que presentandola a diario en minuciosas descripciones los éxodos de emigración de Galicia y Boada, el nombre de Andalucía y el de otras muchas regiones de esta desventurada nación.

¿Por qué esa prensa y esos diputados que se ocupan de la ocultación de la riqueza y acusan a la expectación pública nombres de los que

consideran ocultadores no dicen que aquí no hay otros ocultadores y enemigos de la averiguación de la riqueza que los organismos de la administración encargados de este servicio, y que por lo tanto son los más responsables de este estado de cosas, y quizá de la mayor parte de los males que acorran a los prestigios de la propiedad la falta de esta institución?

¿Por qué al pedir uno y otro día la reorganización de servicios y reformas administrativas, no dicen que se supriman todos los servicios relacionados con el Catastro, que absorben en el presupuesto vigente 2 millones, y aún se pide que se amplie uno y cuarto para el siguiente, y que esos tres y cuarto millones se atiendan a otros servicios de reconocida utilidad?

¿Por qué es a diputados y esa prensa no piden que se abra una información pública en las Cortes para averiguar cuales son las causas que hacen que el Catastro no se haya construido en 25 ni 50 años, a pesar de haber tenido siempre consignaciones anuales de 2 y 3 millones de pesetas?

¿Por qué esa prensa y esos diputados no quieren que se llegue con rapidez a la averiguación de la riqueza, no piden que se abra un concurso de Proyectos de Catastro del que se podrían elegir los dos ó tres más notables para que sus autores los ensayaran en otros tantos pueblos, y que al mejor y más adaptable se le premiara eligiéndolo para formulario del Catastro de España, del cual derivaría toda la legislación, que es lo que venimos pidiendo ha largos años?

¿Por qué, para abreviar tiempo, puesto que la reforma se impone con apremiante necesidad, no se pide a la Junta del Catastro que pase al Congreso los tres proyectos que ha se halado como notables, y una Comisión proponga esos ensayos, en tanto que abre la información de que hemos hecho mérito?

Entre esos tres proyectos notables se encuentra el que hemos publicado en esta serie de artículos, y con articulado en forma gacetable.

Este proyecto se acomoda perfectamente a las necesidades de esta institución bajo sus aspectos social, jurídico y fiscal.

Está proyectado en la cifra más económica (50 millones) en que puede pretenderse un Catastro, y resulta presupuestado en la cuarta ó quinta parte de lo que ha costado a Francia, Bélgica, Holanda, Suiza, Austria y Alemania, y la décima de lo que está costando en la actualidad a Italia.

En tiempo guarda la misma relación que en el coste, y aún supera. Se construirá en cinco años, lo que a esos países ha costado treinta ó cuarenta.

En condiciones técnicas superará a lo que han hecho los países citados, porque son más estudiados los sistemas de topografía y los de evaluación y clasificación de la propiedad, y ofrecerán mayores ventajas a los contribuyentes.

No está, pues, justificado que uno y otro día se hable de riqueza oculta cuando no es difícil averiguarla, y cuando hace 23 años estamos sosteniendo titánica lucha por esta causa.

Si se quiere catastro, está todo preparado para formarlo, y sólo se necesita para ponerlo en ejecución que nos quiera oír el Gobierno.

De no hacerlo así, veremos con harto dolor que cada día es mas insostenible la gobernación del Estado por la desorganización de la administración pública y los apremios del Tesoro para atender a las necesidades públicas de la vida moderna.

La vida nacional es ya difícil, angustiosa; pero dentro de poco será imposible, si no se pone pronto remedio con radicales reformas, tanto en los servicios públicos, como en el sistema tributario que es único en el que pueden hallarse los grandes recursos que necesita el Tesoro público para la reconstitución nacional.

C. LANA SARTO

Guardia civil

NO PUEDE SER.

Se ha confirmado el que varios oficiales de las escalas de Reserva que se habían separado voluntariamente de ellas por haberse acogido a los beneficios que les proporcionaría la ley de retiros Weyler han pedido volver a activo.

A pesar de lo arduo de la petición que no podrá prosperar por oponerse a ello la ley constitutiva del Ejército, es más anómalo todavía el que dichos oficiales al pedir volver a las filas activas hagan constar como fundamento de la petición el que podrán ser alta en los Institutos de Guardia civil y Carabineros, y esto sí lo incomprensible, pues podrá admitirse que dichos oficiales al encontrarse con las aptitudes necesarias; deseen volver a activo, pero ¿por qué a la Guardia civil y Carabineros? Lo lógico sería a los cuerpos de su procedencia pues de la misma manera que nosotros creemos se trata de una oficialidad digna también hacemos constar que el basar la petición en servir en determinados cuerpos parece envolver la idea de que estos sean organismos de inferior condición lo que es preciso combatir a toda costa.

Es verdad que actualmente existen en el benemérito Instituto vacantes de oficiales pero aparte de obedecer esto a la fal-

ta de promociones de Toledo y Valladolid diferentes veces hemos defendido el ascenso de su veterana y abnegada clase de tropa, y en las Cortes hay un proyecto concediéndoles el ascenso que seguramente será pronto un hecho.

Confiamos en que el ministro de la Guerra mirando por los prestigios del Instituto no ha de adoptar resolución alguna que permita establecer comparaciones, resolviendo el problema con la alteza de miras que en él es característica.

El regimiento Infantería de Otmaba

APUNTAMIENTOS

Sobre la obra *Baler* (notas y recuerdos), escrita por el laureado capitán de Infantería de la escala de reserva D. Saturnino María Cerezo, ha forzado el distinguido, ilustrado y entusiasta comandante D. Erolán del Amo un notable apuntamiento, leído en las conferencias que son tan buen acuerdo bien establecidas del brillante regimiento de Infantería de Otmaba.

Su lectura embargó el ánimo de todos aquellos jefes y oficiales, en cuyos pechos resacó la esperanza de un ríspido porvenir para esta patria tan querida, esperanza fundada en lo que representa la heroica defensa de Balser, que, como dice muy bien el comandante del Amo, demuestra que no han pasado todavía aquellos tiempos, que la raza no ha degenerado y que donde se escribió algún día gloriosa por la bandera española, fue arriada y pisoteada la americana por los incultos indios para vergüenza y oprobio de esa gran nación, que abusa, egoísta y poco caballeresco, de la debilidad de España.

Y termina el comandante del Amo diciendo que el capitán Martín Cerezo se hizo 192 veces, esto es, tantas como días como duró su heroico mando, a la cruz laureada de San Fernando.

De la obra publicada por el comandante de Infantería D. Juan Osario y Ortega, titulada *Clases sobre organización militar*, hizo y leyó el primer teniente del mismo regimiento de Otmaba, D. José Trucharte Samper, un notable y concienzudo apuntamiento.

En dicha obra, muy estimable por claro y digno de estudio, dice que, un ejército en el que sus generales excedan de sesenta y dos años; sus jefes oscilen entre los cincuenta y sesenta y sus capitanes entre los cuarenta y seis y cincuenta, no necesita grandes esfuerzos para ser vencido. Y en este terreno continúa haciendo consideraciones sobre la ley de ascensos, retiros, estabilidad de los regimientos en las localidades indicadas por el estudio de la defensa nacional, manera de evitar que el oficial adquiera deudas, etcétera etc.

La conferencia dada por el coronel de Ingenieros D. José María Clencius aplicadas al Arte Militar, fué objeto también de un apuntamiento hecho y leído en el curso de conferencias al regimiento de Otmaba, por el primer teniente don Vicente Doiz Fabagat.

Las ideas tan perfectamente desarrolladas por el ilustre coronel Marvá, procedente de aquel inolvidable Colegio de Infantería en el cual ejerció largo tiempo el profesorado el Capitán General D. Eusebio Primo de Rivera, a quien tanto quieren y respetan sus muchísimos discípulos hoy Generales y Jefes, dieron motivo al joven teniente Dolz para demostrar, como su compañero Teniente, condiciones de analizador concienzudo.

La exposición de los progresos científicos aplicados al arte de la guerra, la necesidad de ésta, la de mantener crecidos presupuestos en ambos ramos (Guerra y Marina), y la de fomentar nuestra industria militar y naval, forman el objeto principal del apuntamiento, tratándose también en el de telegrafía, de aeronavegación, de navegación submarina, etc., etc., terminando por rendir el joven e ilustrado infante, un justo tributo de admiración al ingenuo Sr. Marvá, como nosotros le rendimos a esa brillante oficialidad del regimiento de Otmaba, en el que, de coronel a soldado, están dando constante ejemplo de amor a la patria y a las instituciones militares.

Carabineros

Nunca habíamos dudado nosotros, de que el aumento del *real diario* del haber del carabenero, no fuera aprobado por los representantes de la nación, pero como teníamos la certeza de que a dicho aumento, había sido eliminada por orden del ministro de Hacienda el presupuesto confeccionado en la Dirección General del citado Instituto, como podría aprobarse en el Parlamento, el aumento de haber del carabenero, si la cantidad a que asciende la misma, no estaba consignada en presupuesto? Así es que por la causa antedicha, muchos dudaban de que se llevara a efecto concesión tan beneficiosa, que indudablemente, aliviará en algo las necesidades de los individuos del veterano y sufrido Cuerpo de Carabineros.

Ahora bien, en honor a la justicia, debemos consignar que dadas las activas gestiones realizadas estos últimos días por el general Ochando, cuyos trabajos en pró del referido aumento no han cesado un solo instante, dieciséis, como era de esperar el resultado y al fin el ministro de Hacienda accedió a consignar en presupuesto la cantidad tantas veces rechazada por sistema sin tener para nada en cuenta que tal concesión está más que justificada en atención a los importantísimos y penosos servicios que desempeña tan beneficioso Instituto.

La Comisión de presupuestos del Congreso acepta como ya dijimos el aumento, y este, será aprobado por unanimidad.

Ya lo saben los individuos del Cuerpo de Carabineros, desde primero de Enero de 1905, su haber mensual será el de 73 pesetas 33 céntimos.

El ideal es, llegar al aumento de otro real diario, a la vez que se lleva a cabo con toda urgencia la construcción de casetas reclamadas hasta por deberes de humanidad.

EL ÚLTIMO OBSTRUCCIONISTA

Escuelas de reserva y oficinas militares.

Cuando el general Linares llevó al Parlamento su proyecto, que después fué ley, concediendo el ascenso a los tres años de efectividad a todos los segundos tenientes de la Escala activa del Ejército y sus asimilados, cometió la infortunada de exceptuar de la mejora a los de la Escuela de reserva y oficiales terceros de oficinas militares.

Los injustamente preteridos gestionaron, como era consiguiente, lo que en igualdad de circunstancias les correspondía, y tan bien lo gestionaron, con tanto ahínco, que pronto encontraron protectores que llevaron sus deseos por medio de una enmienda al proyecto del ministro de la Guerra.

Iba a cerrarse el Parlamento; al general Linares le urgía, por lo tanto, que saliera su proyecto adelante, y como la enmienda podía obstruirlo, se apeló a todos los medios para que los firmantes la retiraran, y no dando resultado estas gestiones el propio ministro les ofreció solemnemente, si le complacían, que en cuanto las Cortes reanudaran sus sesiones salvaría la omisión con otro nuevo proyecto de ley.

La promesa, como ya es sabido, no se cumplió, pasó el tiempo y por fin el general Weyler llevó al Senado el proyecto de ley de ascenso para los preteridos, para los de la escuela de reserva, pero no para los de oficinas militares acaso por estar dentro de su modo ser, que aun en lo justo, nunca le dejó hacerlo por completo.

Los que seguían preteridos, que eran tan solo 92, en todo el ejército cargados de años y servicios, acudieron al Senado reclamando la igualdad en el derecho, pero encontraron herméticamente cerradas las puertas; la terquedad del ministro pudo más que el derecho atropellado y el proyecto de ley se aprobó allí, pero eso sí, como la promesa a los preteridos de que se presentaría otro tercer proyecto de ley.

Ya el proyecto en el Congreso, emitido el dictamen por la comisión y a punto de aprobarse surge un diputado que penetrado de la injusticia que se va a cometer la sube para por medio de una enmienda incluyendo a los oficiales terceros de oficinas militares en la ley dicha; enmienda que como es de justicia, nadie la hubiera impugnado y todo quedaba reducido a cuatro palabras del autor apoyándola, a dos de la Comisión aceptándola y después del proyecto reformado la aprobación sin discusión, la comisión mixta, y a los quince días la publicación de la ley en la *Gaceta*.

Pues bien, a todo esto que es tan sencillo, le ha salido un obstruccionista en la persona del propio presidente del Congreso, que se niega a poner a discusión el proyecto, a pesar de que lleva bastante tiempo en la *orden del día*, si antes no se retira la enmienda, terquedad que puede dar por resultado el que ni lo uno ni lo otro se apruebe y los que contaban la justicia como hecha y los desdichados de ella queden iguales, y sigan así sabiendo el tiempo.

Por esto en nombre de los unos y de los otros lo menos que podemos pedir es que el ministro de la Guerra medie en el litigio, e interponga toda la influencia para que esto termine poniéndose a discusión proyecto tan justo como reparador.

Escrito lo anterior y no publicado por exigencias ineludibles de ajuste ayer se realizó lo que pedimos.

El ministro de la Guerra, siempre justiciero, intervino y la ley con la enmienda quedó aprobada en la forma predicha.

Nuestra enhorabuena a los agraciados.

La Comisión de los Consumos

Acerca del decreto creando la Comisión nacional de transformación del impuesto de Consumos, se ha facilitado el siguiente extracto: Se crea una Comisión extraparlamentaria en-

vargada de estudiar la transformación del im-

puesto de Consumos, la cual dictaminará sobre los siguientes extremos:
Forma actual en que se recauda el impuesto; cuáles deberán ser sustituidos por otros gravámenes; en qué puntos se efectuará la sustitución; con qué rentas se cubrirá la recaudación actual, distinguiéndose las que se podrán emplear por la Hacienda pública, de las que darán de competencia de las localidades; procedimiento que se empleará para dicha sustitución y plazo para efectuarla; y asociaciones que deberán crearse al mismo tiempo para asegurar a los consumidores los beneficios de la transformación.

Tendrá facultades para reclamar datos de las oficinas del Estado y Municipios, formulando los oportunos interrogatorios; para convocar a personas, cuyo ilustrado dictamen considere conveniente oír.

El Gobierno sufragará los gastos de esta Comisión, que entregará su dictamen antes del 31 de Marzo próximo, dependiendo aquélla de la Presidencia del Consejo de ministros.

LAS CEREZAS

SEGUNDA PARTE DEL PANAMÁ ESPAÑOL

El camino derecho

IX

La segunda denuncia que he dado a conocer, por fin tomó el verdadero camino, el que debió, sin ningún género de dudas, seguir la primera; pues la Sección de Ultramar la pasó a la Asesoría del Ministerio; ésta, por razones que sin duda se consideraron atendibles, rehuyó el informe mientras no se oiga a la inspección de Administración Militar, lo que se le pide en Real orden de 29 de Julio de 1890 y cumplimentó en 12 de Septiembre siguiente, así:

«Se ocupa principalmente del distrito de la Isla de Cuba, cuyo Ejército tiene un considerable saldo en contra la cuenta que lleva la Caja de Ultramar, por no haber parado fondos suficientes para pagar aquí todas sus atenciones, lo cual, unido a la circunstancia de haberse distraído algunas sumas de su verdadera aplicación, como se demuestra en el primer de los estados de que unen y a los desfalcos ocurridos (así en plural) en dicha Caja y algunos banderines, dá por resultado que la Caja General de Ultramar no pueda atender las múltiples relaciones que se hacen en demanda del pago de alcances de vencidos y fallecidos del Ejército. Una manifestación de carácter grave hace el Inspector de la Caja de Ultramar, y es cantidades asignadas para satisfacer alcances de época posterior a 1.º de Julio de 1882, se han invertido en otras atenciones, dejando de aplicarse al objeto a objeto a que aquellas sumas venían destinadas, en perjuicio de los interesados que debían percibir las dadas en virtud a las quejas de que habla el mencionado Jefe.

Respecto a este punto, nada puede informarse esta inspección, pues entiende que es asunto acerca del cual debiera oírse el parecer del Asesor de ese Ministerio, puesto que se trata de fondos de carácter personal que han dejado de entregarse a los legítimos acreedores... En cuanto al pago de alcances posteriores a 1.º de Julio de 1882, aparte de lo que ya queda dicho respecto a las sumas giradas para satisfacerlos y aplicadas a otras atenciones, este Centro, no solamente se ratifica en lo manifestado en otro informe emitido en 8 de Marzo último, acerca del orden en que deben ser satisfechas las de fallecidos, sino que opina que igual procedimiento debería también seguirse respecto a las de no fallecidos, toda vez que desde aquella fecha los Cuerpos deben haber girado todos los fondos necesarios (casi todos) para satisfacer esta atención, que está obligada a pagar la Caja de Ultramar con los fondos con que cuenta; si éstos no bastaran... girar desde luego los mencionados Cuerpos, puesto que tienen p recibidos del Tesoro todos los devengos correspondientes a dicha época... debiendo añadir que no encuentra justo se haya suspendido el pago de alcances posteriores a 1.º de Julio de 1882, contando, como cuenta, la Caja de Ultramar con una existencia considerable depositada en el Banco de España y mediando la circunstancia de haber sido remitido por los Cuerpos el importe de dichos alcances (el anticipo que se solicitaba para cubrir el desfalte lo deja rebajado al último extremo).

El luminoso informe que emitió el asesor del Ministerio, auditor D. Francisco Zubano, si mi memoria no es infiel, era poco más o menos el siguiente:
De conformidad con el anterior dictamen, que los alcances posteriores a 1.º de Julio de 1882 se paguen como los de éstos por el mismo orden de relaciones, con lo que hayan remitido los Cuerpos para este objeto obligados a remitir lo que faltase; si estas atenciones por afectar los fondos al desfalte no reintegrado, no se pudiera cubrir, que se apele a otros extremos, de jaurá para el último extremo el recurrir al anticipo; que no es justa la suspensión de estos pagos, pues se cuenta con su importe, no demorándose en lo sucesivo y procurando no se deducan sino a su verdadero objeto.

Que no se le oculta la gravedad de la denuncia, pues puede revestir caracteres de verdaderos delitos de malversación. Comprendidos en el art. 408 del Código penal ordinario u otros distintos según los casos; por sí a estos actos pudo dar origen la creencia de que se obraba dentro de la legalidad, con arreglo a la Real orden de Enero de 1873, que desconoce por haber sido inútiles sus gestiones para encontrarla (cierto, hasta a mí que pasó por poseer todo lo legítimo, llegó el pedido, que no pudo servir, porque repetí, que no existe) u otras disposiciones que desconoce (no las hay); si se atiende a qué algunas de dichas cantidades, han podido formar parte y ser objeto de fallo en el proceso por malversación (se han considerado como malversadas todas las giradas hasta 1.º de Septiembre de 1888), del en formarse diligencias previas para ver si ha lugar a causa criminal, conforme a lo dispuesto en el art. 394 y artículo 1.º del 399, sin perjuicio de proceder por la vía administrativa, si los hechos son de los que exigen también este procedimiento.

Para aquilatar más y más tan grave cuestión por la Sección, se propuso, y el ministro aprobó, que con remisión de todos los antecedentes, se oiera al Consejo Supremo de Guerra y Marina, y así se le pidió en Real orden de 19 de Enero de 1891.

Han pasado más de estorces años y todavía no se ha borrado de mi memoria la terrible censura que en 13 de Febrero siguiente suscribió el fiscal togado D. Mariano Donoso de la Campa, y que, suscrita por el militar, aprobó la Sala de Gobierno, formada por su presidente, el general Hidalgo, y los consejeros, Sres. Almirante, Castro, Gamarra, Blanco, Urdangarín y Herrera, censura que publicaré en extracto por que puede en los momentos actuales volver a suscribirse por la actual Fiscalía, pues aquello que se quiso evitar no ha variado en un ápice, y sigue atento como el primer día de ocurrir.

Garmilla.

NOTICIAS OFICIALES

El Diario Oficial publica hoy los siguientes R. D. y R. O.:

Al capitán honorario de E. M., S. A. R. D. Fernando de Borbón y Borbón, Duque de Calabria, ascendido al empleo inmediato. Admitiendo la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el general de brigada, D. José Morales y Plá, del mando de la segunda brigada de la duodécima división.

Nombrando ayudantes de campo de los generales D. Fernando Alvarez de Sotomayor y Flores y D. José García de la Concha, a los capitanes de Artillería D. Leopoldo Ibarreta é Iturralde, y de Infantería D. Federico García Otermín.

Del Gobernador militar de Ceuta al capitán de Infantería D. Guillermo Wesolowski y Revuelta.

Gratificaciones: La de 600 pesetas anuales a partir de primero del actual, a los capitanes de Estado Mayor don Eduardo Herrera de la Rosa y D. José Enciso Huerta y al de Infantería D. Francisco Sánchez de la Escuela Superior de Guerra.

Política extranjera

La actitud de Alemania.—Comentarios y opiniones.—Relaciones con Inglaterra.

La frase del canciller alemán en su discurso al Parlamento, diciendo que la situación internacional no es en manera alguna satisfactoria, sigue siendo tema de comentarios, y no es la prensa del Imperio la que menos escribe sobre el asunto. Realmente, habiendo dicho de Bulow que la triple alianza es hoy más fuerte que nunca, que la alianza anglo-japonesa no amenaza los intereses alemanes en el extremo Oriente, y que Alemania ha conseguido desbaratar las intrigas de sus rivales en la cuestión marroquí, no se comprende bien el pesimismo del canciller, y la prensa pretende desentrañar las reservas que cree advertir en el resonante discurso, glosa de anteriores manifestaciones del emperador Guillermo.

Tocante a la cuestión de Marruecos, de Bulow, desentendiéndose de todos los antecedentes, hizo constar que la actitud de Alemania fué motivada por la de Francia, contraria a los actos internacionales y a los intereses germánicos. La política alemana tiende a la internacionalización de Marruecos, declaración que Bulow quiso compensar declarando que el Imperio no ha soñado jamás en lanzarse contra Francia, ni en tomarla como pretexto contra Inglaterra, pues Alemania se limita a perseguir únicamente su desenvolvimiento pacífico para asegurarse contra los horrores de la guerra.

En la opinión alemana ha producido honda sensación el saber por labios tan autorizados que el Imperio es detestado y está tan amenazado, aun cuando muchos dicen que esa declaración es un argumento para sacar al pueblo los recursos cuantiosos que necesitan los proyectos militares. Las apreciaciones de la prensa extranjera, recogidas con interés, demuestran que la desconfianza de Alemania respecto a las potencias, es igualada por la que inspira en el exterior. *Berliner Tageblatt* dice, a este propósito, que si los directores de la política inglesa, y francesa se muestran tan sensibles a las manifestaciones del canciller de Bulow es porque éste ha desvanecido las esperanzas de aquéllas y sus secretos deseos a propósito de la conferencia de Algeciras, pues esperaban conseguir en ésta el aislamiento de Alemania, o abrumarla con una aplastante mayoría. El canciller ha demostrado que no se deja engañar, que está vigilante, y no fia en seguridades y promesas, y que la fórmula de Federico el Grande «siempre en vela», es regla imprescindible para el ejército y para la diplomacia alemana.

En Londres se trata de constituir un comité que se propone trabajar por el mejoramiento de las relaciones anglo-alemanas, y el proyecto ocupa la atención de los periódicos alemanes, algunos de los cuales encuentran viable la empresa y le desean el más completo éxito, mientras otros dudan de la eficacia del intento creyendo que el sentimentalismo es la que anima a los promovedores de la idea. Algún periódico aprovecha la ocasión para renovar sus ataques a Inglaterra.

La coincidencia de esa tentativa con la entrada del partido liberal inglés en el poder, anima a algún diario berlinés a coniar en que vendrá una modificación ventajosa de la política antigermana de Inglaterra. Sin embargo, la *Post*, órgano muy importante, no tiene gran confianza en los resultados de una cosa y otra. Cree que la situación liberal durará un par de años, por no estar sus elementos en condiciones de gobernar largo tiempo; en ese período se reorganizarán los unionistas, hoy divididos, y entonces la política de Inglaterra será más encarnizada que nunca contra Alemania.

Hablando este asunto, dice el mismo *Berliner Tageblatt* que todos esos comentarios prueban que hay razón para creer que se va hacia el fin que de día en día se hace más peligroso, y que será estúpido no desconfiar después de los ultrajes de París y Londres, durante estos últimos años. El pueblo alemán—añade—no es tan fácilmente excitable como otros más meridionales, pero en presencia de una actitud tan llena de desconfianza y de odio, la sangre más calmada puede entrar en ebullición.

El príncipe de Bulow ha declarado que Alemania ama la paz; pero es necesario que los adversarios sepan que el pueblo está unido y resuelto a defender sus derechos. En el

mismo sentido opina *Gaceta de Alemania del Norte y Lokal Anzeiger*, hablando de la posibilidad de un cambio de la política inglesa, favorable a las relaciones angloalemanas, dice que eso no puede suceder enseguida, porque la susceptibilidad del pueblo germánico está muy vivamente lastimada, y los acontecimientos de los últimos años han despertado a Alemania de sus sueños optimistas, respecto a la seguridad de su situación internacional, y, por lo tanto, aconseja al canciller que se mantenga en una actitud de prudente desconfianza y que obre en consecuencia.

CONSEJO EN PALACIO

Bajo la presidencia de S. M. el Rey se celebró ayer el acostumbrado Consejo de los Jueves.

El Sr. Moré hizo un examen de la situación política en el exterior, señalando como nota saliente la de mayor tranquilidad en estos últimos ocho días, con respecto a semanas anteriores.

Se ocupó de los debates parlamentarios en nuestras Cámaras, y muy particularmente en la campaña iniciada por algunos elementos avanzados, y secundada por la extrema izquierda liberal en favor de la supresión de los Consumos, fijando el jefe del Gobierno su criterio respecto a cuestión tan importante, y reflejado en el proyecto de decreto sobre nombramiento de una Comisión encargada de estudiar los medios para llegar a la transformación del impuesto.

Después del Consejo, el ministro de Hacienda sometió a la firma regia varios decretos autorizando la lectura de proyectos de ley a las Cortes, entre los cuales no figura el relativo a la reforma de la ley de alcoholes.

El ministro de la Guerra llevó a la firma dos decretos, uno admitiendo la dimisión, por motivos de salud, al general Morales Plá del mando de la segunda brigada de la duodécima división (Burgos), y otro concediendo el empleo de comandante honorario del Cuerpo de Estado Mayor al duque de Calabria.

Sometió también a la aprobación regia el nombramiento del coronel de Caballería D. Alejandro Romero y Ruiz de Abruja para el mando del regimiento de Lanceros de Villavieja, y el del teniente coronel de Infantería D. Valentín Díez Ilieira para el del batallón de Cazadores de Tarifa, dejando sin efecto el hecho en el día anterior para el mando de esta misma unidad.

FIRMA DE S. M. EL REY

S. M. el Rey firmó ayer los siguientes decretos:

De Guerra.—Concediendo el empleo de comandante honorario del cuerpo de Estado Mayor del ejército a S. A. R. D. Fernando de Borbón y Borbón, duque de Calabria.

Admitiendo la dimisión que por motivos de salud ha presentado el general de brigada D. José Morales Plá del mando de la segunda brigada de la 12.ª división.

Resoluciones.

Propone para el mando del regimiento de Lanceros de Villavieja al coronel de Armas de Caballería D. Alejandro Romero y Ruiz del Arco, marqués de M. Archalón.

—Lien para el mando del batallón de cazadores de Tarifa al teniente coronel de Infantería D. Valentín Díez Heras.

CORTES

Senado

La sesión de ayer.

Abrió la sesión a las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del general López Domínguez.

En el banco del Gobierno, los ministros de Estado y Marina.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Guzmán Rodríguez pide un expediente relacionado con las elecciones municipales en la provincia de Valencia.

El Sr. Echevarría explica una interpección sobre el fomento de la marina mercante nacional.

El Sr. Presidente llama la atención del Sr. Echevarría, diciéndole que está expugnando una interpección a un preámbulo.

El Sr. Echevarría dice que se le anunció al presidente del Consejo, y que por tratarse de un asunto urgente quería explicarla aunque el señor Moré no está presente, dirigiéndose a los ministros que hay en la Cámara.

El señor ministro de Marina declara que no puede aceptar en el acto una interpección sin previo aviso y sobre tan importante asunto.

El señor Presidente ofrece transmitir al señor Moré los sesos del Sr. Echevarría.

El señor conde de Casa Valencia pide una lista de las Repúblicas Americanas con quienes haya tratado de propiedad literaria, y ruega se dicte alguna disposición para separar por completo la política de la administración.

El señor ministro de Estado ofrece acceder al primer ruego.

El señor conde de Casa Valencia anuncia una interpección sobre el segundo punto.

El señor González Pintado solicita se cense alguna cantidad, para hacer trabajos de investigación arqueológica en las ruinas de Numancia.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba la concesión de un ferrocarril económico del apartado de Calancha a Rio Grande.

El convenio con Suiza.

El Sr. Sánchez Román interviene para situarse en el debate de la interpección iniciada por el Sr. Navarrozreverter.

Atribuye a la necesidad de hacer un acto de presencia por parte del Sr. Navarrozreverter el hecho de plantear ese debate.

Niega al absoluto la afirmación de que este convenio comercial, o *modus vivendi*, pueda alterar en lo más mínimo el régimen comercial internacional de España.

La reciprocidad—dice—no es causa clara de otros actos ni hechos que los convenios, sin más alcance en el orden comercial.

Rechaza los cargos hechos al Gobierno por la cláusula de «Nación más favorecida», puesta en el convenio; pues esta cláusula figura con arreglo a lo dispuesto en la ley de 4 de Julio de 1905.

Da lectura a varios documentos para demostrar que los dos cargos principalmente acumulados por el Sr. Navarrozreverter, como eran el de la destrucción del régimen comercial y la falta de facultad por parte del Gobierno español para convenir en la forma que lo hizo, carecen de fundamento.

Dice que el Gobierno se vio impulsado a convenir con Suiza en la forma que lo hizo, por el tratado que esta nación había ya celebrado con Italia, y porque el haber intentado ir contra él, hubiera sido imposible.

El ministro de entonces se estuvo exclusivamente a las facilidades que le concedía la Real orden de 11 de Mayo de 1905, y el Sr. Navarrozreverter, al leer solamente un trozo de esa Real orden ha querido producir un falso estado de opinión.

Lo que entonces era preciso salvar, se logró después de grandes esfuerzos, en consonancia con las exigencias del país y la demanda de muchas colectividades y productores que con sus peticiones entorpecían la acción diplomática.

El Sr. Navarrozreverter es el único español—dice—a quien he oído lamentarse de un convenio relativo tan favorable.

En cuanto al pago de los derechos de Aduanas en moneda española, no significaba esto, como se ha pretendido demostrar, una abdicación de los derechos de la soberanía, puesto que, según las instrucciones que se daban a nuestros representantes, lo convenio era siempre dejando a salvo la ley de 22 de Febrero de 1903 sobre pago en oro de aquellos derechos.

El orador marchó siempre de acuerdo y consultó previamente con los Sres. Montero Ríos y Feregaray sobre cada uno de los puntos principales de la cuestión; por esta causa su labor fué directamente a la esencia del asunto, aborradando desde luego las principales frases del problema.

En cuanto a las concesiones de que se ha hecho mención, todas fueron acordadas por la Comisión creada para el estudio de los tratados comerciales internacionales, que presidida por el subsecretario de Hacienda tuvo a su cargo el examen de estas cuestiones.

No se ha procedido—añade—ligera mente en la negociación del *modus vivendi* con Suiza, no siendo preciso, por lo tanto, presentar un *bill* de indemnidad.

Termina diciendo que el Sr. Navarrozreverter no debió tratar tan artificialmente asunto de la importancia que tiene el tratado con Suiza.

(Varios señadores felicitan al Sr. Sánchez Román.)

El Sr. Navarrozreverter: No ha sido para mí placentero para hacerme visible el *modus vivendi*, pues el necesario placentero ni lo quiero; hace mucho tiempo que tengo colmadas mis simpatías, y a nadie he dado motivo para suponer que utilizaba tan basaradamente asunto de tanta importancia.

Entrando en materia, dice que el *modus vivendi* ha sustituido la cláusula de reciprocidad que aparecía en el de 1892 por la mucha peor de nación más favorecida; y si el pacto en sí mismo no tiene trascendencia, la tiene por ser base de los sucesivos, por ser el primero que se negoció al expirar el régimen comercial de 1892.

Para combatirlo, me atrevo a su texto. ¿Que nos importa lo que Suiza pida? Lo que nos interesa es lo que se concedió; y eso, ya vístela ayer lo que era. Naturalmente, Suiza pedía mucho; nosotros éramos los que teníamos que ver lo que se daba.

No censuro ni exijo responsabilidades; digo las que creo verdaderas para que se eviten en el prevenir los verros pasados.

En Agosto de oficialmente el Gobierno es; anuló a Suiza que no se había hablado nada de pago de los derechos de Aduanas en oro; y oficialmente su predecesor en el ministerio de Estado había dicho, oficialmente también, todo lo contrario.

Intente el orador en que esa ley es imposible mientras subsista la cláusula correspondiente del *modus vivendi*.

Dice el Sr. Sánchez Román que las concesiones hechas son insignificantes. Entonces, ¿por qué llevaba Suiza varios años solicitándonos, sin que España las concediera? Además, esas concesiones sólo las Cortes pueden hacerlas.

Señala las deficiencias legales en que se ha incurrido con el *modus vivendi*.

Disculpase de la censura de inoportunidad que le dirigió el Sr. Sánchez Román, diciendo que estos asuntos son precisamente los que se deben discutir.

Recoge los argumentos del Sr. Sánchez Román é insiste en que el *modus vivendi* altera nuestro régimen comercial, en cuanto al principio que lo inspiró.

El Sr. Sánchez Román rectifica, disculpando su gestión diplomática en el *modus vivendi* concertado con Suiza.

El ministro de Estado explica por su parte la frase pronunciada en la sesión de ayer, con la que quiso dar a entender cuál era la actitud política del Sr. Navarrozreverter en defensa de sus teorías económicas; pero sin ser la intención del orador rebajar en lo más mínimo la relevante personalidad del ilustre exministro de Hacienda.

El Sr. Sánchez Román vuelve a rectificar de nuevo, insistiendo en que el Gobierno que firmó el *modus vivendi* aceptó las nuevas proposiciones que Suiza deseaba establecer, y con las que realmente se perjudicaba nuestro comercio, sobre todo los vinos españoles.

Expone el orador minuciosamente los puntos distintos del nuevo convenio, del cual, añade, se viene hablando mucho, sin conocer su importancia.

Termina el Sr. Sánchez Román, y se levanta la sesión a las ochos menos veinte.

Congreso

La sesión de ayer.

Bajo la presidencia del Marqués de la Vega de Armijo, se abre la sesión a las dos y cuarenta.

En el banco azul los ministros de la Gobernación, Fomento é Instrucción.

Se lee y aprueba el acta.

Los Sres. Sastrón, Gómez Acaso y Nougués, dirigen ruegos de sesos interés y el último, una pregunta relacionada con la venta del vapor «Meteoro».

(Toma asiento en el banco azul el presidente del Consejo.)

Ruega también al presidente que cumpla la palabra comprometida por el Sr. Montero Ríos de presentar a las Cortes un proyecto de ley modificando la de alcoholes.

El Presidente del Consejo dice que considera necesario y conveniente lo pedido por el señor Nougués; pero que dadas las circunstancias que imponen antes que nada la aprobación de los presupuestos no puede pedir al Ministro de Hacienda que en plazo breve presente a la Cámara el citado proyecto pero que no obstante se hará cuando antes.

El ministro de Fomento contesta a los ruegos que le han dirigido relativo a construcción de carreteras.

El Sr. Nougués rectifica insistiendo en que se haga en breve la modificación de la ley de alcoholes ó en un defecto dejar en suspenso el actual porque el Meterec está completamente paralizado.

Si es necesario pueden habilitarse las horas diarias necesarias para sin perjuicio de la discusión de los Presupuestos poder discutir la modificación de la ley de alcoholes.

Rectifica brevemente el ministro de Fomento.

ORDEN DEL DÍA

Apruébase sin discusión y con una enmienda del Sr. Nougués el proyecto de ley procedente del Senado, relativo al ascenso de los seguros tenientes de la escuela de reserva retribuidos, de instrucción, caballería, artillería, ingenieros, guardia civil y de carabineros y los oficiales terceros de Administración militar.

Presupuestos

Continúa la discusión del presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia.

El Sr. Nougués apoya una enmienda a los capitulos tres y seis, pidiendo aumento de sueldo en el personal de Justicia.

Entra en el salón el Sr. Morote y el Sr. Nougués se sienta para que aquél continúe apoyando la enmienda.

El Sr. Barroso interviene en el debate, entablandose con este motivo un incidente, que termina con la intervención de la presidencia.

El Sr. Morote continúa apoyando la enmienda insistiendo en pedir aumento en los sueldos de los funcionarios de Justicia.

Da lectura de la lista de los aumentos que propone resultando el de los funcionarios del Tribunal Supremo de pesetas 74.000—el de los de las Aduanas provinciales 460.000—el de los terri-

toriales 440.000 y el de los Jueves 1.014.000 siendo el total de pesetas 1.988.000.

Detalla algunas partidas del presupuesto del clero que considera inútiles y casi todas ilegales, leyendo una larga lista de conventos de monjas subvencionados por el Estado.

(El presidente le interrumpe diciendo: aun no hemos llegado a las monjas. (Risas.)

El Sr. Morote: Ya llegaremos señor presidente.

Siempre leyendo datos de subvenciones a conventos cuya suma total importa 1009.848 pesetas.

Esta cantidad, que fuera de toda ley se entre, ga a los conventos hasta casi para cubrir el importe de los aumentos para el personal de Justicia.

A rangón seguido hace un relato de ciertos sucesos ocurridos en la última novela de Galdós, de los que deduce el ambiente clerical que reina en España.

Con tal motivo se produce un movido incidente en el que toman parte el Marqués de Mochales, la presidencia y el Sr. Soriano.

El Sr. Morote continúa tratando de demostrar que las partidas que para monjas se consignaron en el presupuesto son además de ilegales innecesarias.

Por lo mismo dice deben suprimirse dichas partidas y su importe aplicarlo a los aumentos que pedimos.

Añude a un Decreto de 22 de Diciembre de 1902 estableciendo el ascenso por rigurosos años, fijada y termina pidiendo se tome la enmienda en consideración.

El Sr. Barroso de la Comisión lo contesta.

El Sr. Morote rectifica también insistiendo en sus anteriores manifestaciones.

El Sr. Barroso vuelve a rectificar manifestando que no tiene inconveniente en que se incorpore a la ley de presupuestos el Decreto de 22 de Diciembre de 1902 que ha hecho referencia el Sr. Morote.

El Sr. Azcárate interviene en el debate diciendo que cuando menos se eleva el sueldo a los jueces de entrada que disfrutan el mezzajno haber de cuatro mil pesetas.

Contéstale el señor Villapadierna.

El Sr. García (D. Jesús) interviene para situaciones.

El Sr. Alonso Castriello interviene también para situaciones.

Pide que se aumente el sueldo a los jueces, cosa que podría hacerse así se aprobara la proposición de ley que él tiene presentada. Con esa proposición podría obtenerse una economía de 600.000 pesetas en el ministerio de Gracia y Justicia, economías que debiera aplicarse a dicho fin.

El ministro de Gracia y Justicia lo contesta que cuando sea ley la proposición será ocasión propicia para tratar del asunto.

Rectifica el Sr. Alonso Castriello y propone otro medio, que se consigne en la ley de Presupuestos un artículo que dijese que lo que se obtuviera por la declaración de faltas en determinados hechos—por delitos—se aplique a aumentar el sueldo de los jueces.

El ministro de la Gobernación se muestra conforme con la proposición. El más se facilitará su aprobación, además de hacer lo que se desee al reformar el Código Civil.

El Sr. Barrio y Mier recoge algunas alusiones del Sr. Morote, y manifiesta que lo que se abona a las Comunidades religiosas no es más que una restitución.

El Sr. Morote lo contesta.

El Sr. Barrio y Mier rectifica, diciendo que el Sr. Morote toma las cosas más leves desde el tiempo de Justiniano, resultando una enciclopedia parlamentaria. (Risas.)

También rectifican los Sres. Azcárate, Villapadierna y Morote.

El Sr. Dato recoge alusiones de este último. Se muestra conforme con que deben subirse los sueldos de los empleados, y en eso fundo el su gestión cuando fué ministro.

Pero afirma que la minoría conservadora no votará la enmienda, porque no puede aprobar ningún aumento de gastos si no se señala responsabilidad.

En votación nominal, es desechada la enmienda.

Otras dos se desean en votación ordinaria.

El Sr. Morote defiende otra, pidiendo que se aumente el sueldo de un secretario togado de la Fiscalía del Supremo.

El Sr. Villapadierna contesta al Sr. Morote, negando algunas de las afirmaciones que ha hecho.

En votación ordinaria es desechada la enmienda. Otra del Sr. Salmorán es desechada nominalmente por 78 votos contra 18.

El Sr. Villavieja defiende otra enmienda.

La contesta el Sr. Villapadierna, y es desechada.

El Sr. Barroso se opone a que admita una enmienda del Sr. Garmilla. Esta la retira sin discusión.

El Sr. Soriano defiende una enmienda pidiendo que se le aumente el sueldo a los alguaciles.

Éstos dice que son unos modestos empleados que no tienen más misión que molestar a los diputados republicanos llevándose los exhortos. (Risas.)

—Como yo tengo mucho miedo—añade—quiero estar bien con los alguaciles.

Sus sueldos son verdaderamente irrisorios. Ganan mucho menos que un obrero cualquiera. De este modo, los alguaciles reúnen hermanas gemelas de aquellos cochinos de tiempos de Quevedo, véstelos en las novelas picarescas, que administraban justicia por cuatro cuartos. (Risas.)

—Yo ya se—termina diciendo—que el Sr. Gómez de la Serna se levantará a decirme que mi petición es inaplicable, que la Comisión no puede aceptar la enmienda, etc., etc. Pero yo estoy seguro de haber cumplido mi deber.

El Sr. Gómez de la Serna se levanta, y manifiesta que la comisión no puede aceptar la enmienda del Sr. Soriano. Con harco sentimiento suyo se ve obligada a rechazarla.

El Centro del Ejército y de la Armada celebrará junta general extraordinaria para la elección de cargos vacantes en la Junta de gobierno, hoy á las tres de la tarde.

La Delegación de Hacienda de esta provincia, en vista de haber resultado desierto el concurso para contratar el arriendo de un local al que se trasladan sus oficinas, abre un nuevo concurso por el término de quince días, durante el que podrán presentar sus proposiciones los dueños de fincas de esta corte, procurando sea próximas al Banco de España, y teniendo en cuenta que el local que se desea ha de tener capacidad suficiente.

Se encuentra gravemente enfermo D. Valeriano Pérez, propietario de la empresa anunciadora «Los Tirreles». Deseamos su pronto restablecimiento.

La Sociedad de Pintores decoradores celebrará junta general ordinaria el día 17 de Diciembre, á las ocho y media de la mañana, en su domicilio, Hornos de la Mata, 7, con objeto de tratar asuntos de interés y aprobación de cuentas.

Hoy, en la Escuela de Estudios Superiores, explicará de seis á siete de la tarde el señor don Adolfo Bonilla y San Martín, sobre el tema «Historia de la Filosofía Española».

La Junta directiva de la Representación de Madrid del Tiro Nacional ha acordado celebrar un concurso de tiro en 1907, con ocasión de la Exposición Ibero-Americana, en terrenos de la Moncloa, y al cual invitará á las sociedades de tiro hispano-americanas.

Ha fallecido en esta corte el día 12 del presente mes el coronel retirado de infantería don Petricio Bray Camps.

Acompañamos á su distinguida familia en su sentimiento por tan irreparable pérdida.

Correspondencia particular y administrativa

A. D.—Reus. Abonada suscripción Sr. M. en 30 de Octubre último.

M. G. de R.—Santander. 1.ª Los billetes están declarados sin valor alguno, por tanto no se cambian. 2.ª Pendiente el asunto de una interrelación en el Senado y Congreso hasta tanto nada se puede producir. 3.ª Haga usted la instancia á la C. L. que ha de expedir el ajuste.

J. C.—Liendo. Hecho el encargo del Quijote á su administración.

F. del A.—Castellón. Se publicará. P. de la V. P.—Castellón. Agradezco carta entusiasta.

Funciones para hoy

ESPAÑOL.—A las 9.—La miralta.—El nuevo ministerio.

COMEDIA.—A las 9.—Entre doctores.—Tercera baja.

PRINCESA.—A las 9.—Aleina y Ripoll. PRICE.—A las 9.—Elmerimantas continuo.

—Los bohemios. LARA.—A las 9.—En cuarto creciente.—Buen viaje.—Los malhechores del bien.

ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—La casita blanca.—Caa visita.—Villa Alegre.—La reina.

APOLO.—A las 8 y 1/2.—La raja de la Dolores.—El pobre Valbuena.—El perro chico.—El amor en solfa.

ESLAVA.—A las 8 1/2.—El capote de paño.—Biblioteca popular.—El amigo del alma.—Angelitos al cielo.

CO-MICO.—A las 8 1/2.—El organista de Mostoles.—El general.—El juicio oral.—El arte de ser banista.

ACTUALIDADES.—Todas las noches, La tiradora de cables, alas Nocturnas, las complacidas Para Martín, Juanita Corrales y Thydia, las bulliciosas Para, burlarina Ormeza Díaz, Charito Olivares, Luisa Rubi, La Legria y la Violata. TEATRO DE LA INFANCIA (Sacaga, 22 y 24). Todos los domingos y días festivos, bonitas funciones y bailes, por la pareja Los Sevillanos, donde las cuatro de la tarde.—De actualidad: Otro Don Juan Tenorio.

RECREO ARGUELLES.—(Ferraz, 29).—Funciones diurnas tarde y noche.—Patines, cinematógrafo, tiro al blanco, columpios, gimnasio, etc.

ROMEA.—Todas las noches. Gran éxito de Stafford, Lucinette, Laurency, Keyra, Sister Gordón, la Criolla, Enriqueta Sivard y las obras «La Cachunda» y «Noche de vela».

NOVEDADES.—Gran éxito por la compañía Varletes, Torres Rey, Martheu, Jimenez etc.

Imprenta de EJERCITO Y ARMADA.

dirigido al barón de Rio Branco, ministro de Negocios Extranjeros de Rio Janeiro, un telegrama en el que le expresa su sentimiento por los hechos ocurridos y le promete satisfacciones en el caso de probarse la exactitud de la acusación.

Italia

Cámara de diputados.—Discusión del proyecto del «modus vivendi». El diputado Demarinis combate el proyecto, no por desconfiar del Gobierno, sino por motivo de orden económico.

El ministro de Agricultura, Sr. Rava, declara necesario el que se denuncie dicho «modus vivendi» en vista de las nuevas estipulaciones que han intervenido entre Italia y otras naciones.

Afirma asimismo que las negociaciones nunca fueron secretas, y que el Gobierno italiano estuvo siempre de acuerdo sobre el particular.

Seguidamente demuestra el referido ministro que los vinos españoles jamás podrán competir de un modo serio con los italianos.

El ministro de Agricultura, Sr. Rava, opina que en vista de producir un derecho demasiado elevado sobre el vino el mismo resultado que un derecho prohibitivo, no se podía romper las negociaciones con España sin perjudicar á la economía nacional, dado el desarrollo enológico de Italia.

Dicho estado de cosas provoca, pues, un «modus vivendi» provisional al que debe esperarse que sucederá en breve un tratado definitivo. Por todos estos motivos el ministro confía en que la Cámara emitirá un voto favorable sobre dicho proyecto. (Aprobaciones). (La discusión continuará mañana).

El Papa ha celebrado esta mañana un consistorio público durante el cual ha impuesto el capelo cardinalicio á los arzobispos Albuquerque y Cagiano. A dicha ceremonia asistían el cuerpo diplomático y obispos además de los personajes que forman la parte del Vaticano.

Seguidamente se reunió un consistorio secreto, durante el cual fueron nombrados varios obispos españoles.

Los obispos nombrados en el consistorio secreto celebrado esta mañana han sido los siguientes: Mgr. Menéndez de Valencia; Martín de Lérida; Barrera, de Madrid-Alcalá; Fernández, de Mondoñedo; Idoal, de Tarragona; de La fuente, de Teruel y Barlin, de Nueva-Cáceres.

Suiza

La Asamblea federal ha elegido presidente de la Confederación al consejero federal señor Forrer, que pertenece á la izquierda radical.

El Sr. Muller ha sido elegido vicepresidente.

Inglaterra

The Times publica un despacho de Tínger, en el que se dice que las autoridades marroquíes juzgan imposible, á pesar de las promesas del sultán, detener ó castigar á los bandidos que capturaron en el mes de Octubre último á los oficiales ingleses.

La familia del moro «Valiente» adquiere cada día más fuerza en el Maghzen, que reconoce á su jefe como gobernador de la comarca que habita.

Y añade con referencia á despachos recibidos de San Petersburgo, que los campesinos de los países del Báltico, congregados en una asamblea que celebraron en Riga, proclamaron la República.

Información política

A última hora de la tarde hicieron en el Congreso muchos comentarios sobre un incidente ocurrido en los pasillos, entre el ministro de Hacienda y el Sr. Canalejas, pero que creemos no tiene importancia alguna.

Al pasar el Sr. Salvador por donde se hallaba el Sr. Canalejas con varios amigos, fué interrogado acerca del proyecto de alcoholes y su próxima presentación á la Cámara.

Contestó el ministro que se había limitado á ofrecer su representación á un próximo Consejo

Una de las enmiendas presentadas de lugar á larga discusión, en la que toman parte los señores Pérez Calvo, Cembrano y Beraza.

Ayer se reunió de nuevo la Comisión provincial, con objeto de examinar algunos expedientes referentes á las elecciones municipales.

Fueron aprobados, declarando válidas las elecciones de Marzarral, Collado, Oñencia y Coberna.

DEL GOBIERNO CIVIL

El gobernador civil recibió anoche á una comisión de patronos de Ultramarinos, los cuales manifestaron al Sr. Ruiz Jiménez sus deseos de que se considerasen como días feriados los domingos de Pascuas.

El gobernador les manifestó, que accedía á su petición, si el alcalde estuviera también conforme con ello.

Los que formaban la Comisión, se quejaron de la rigidez con que las autoridades hacen cumplir la ley del descanso dominical.

Después fué recibida en el despacho del gobernador, otra comisión de patronos peluqueros, que se hallan conformes con los deseos de los obreros; la cual rogó al gobernador intercediese para que no se declarase la huelga general.

Al mismo tiempo visitó el Sr. Ruiz Jiménez otra Comisión de obreros peluqueros, prometiendo no declararse en huelga general, siendo partidarios simplemente de la huelga parcial en los 83 establecimientos en que actualmente está declarada.

Esta Comisión manifestó al Sr. Ruiz Jiménez que los patronos, que no están conformes con las bases de los obreros, no aceptan el laudo, en vista de lo cual, ellos han propuesto que se nombre un tribunal de arbitraje, designando por su parte al campesino Alcares Bulla.

Le anunciaron también sus gestiones para formar una sociedad anónima, y establecer por su cuenta 10 ó 12 establecimientos.

Hoy celebrarán una reunión para tomar acuerdos.

Anoche visitó, además, al Sr. Ruiz Jiménez otra Comisión de mozos de café para exponerle que había habido conato de huelga general, por haber despedido á un mozo y haber admitido á otro no asociado, en contra de lo pactado en tiempo del conde de San Luis con motivo de lo sucedido en el Colomán.

El Sr. Ruiz Jiménez manifestó anoche á los periodistas, que no era exacta la noticia que daban algunos periódicos de la mañana, de que los elementos socialistas y los dependientes de comercio trataban de celebrar un meeting para protestar de las autoridades, que no les habían concedido permiso para la celebración de un meeting en el Frontón Central.

El gobernador civil dijo que para evitar conflictos, no creyó conveniente el conceder el permiso, por tratarse de un sitio cerrado, pero que les proporcionarba el teatro Barbieri, donde podían celebrarlo.

El gobernador civil ha dado orden terminante á todos los capitanes delegados de los distritos para que detengan á las revendedoras de billetes de la Lotería de Navidad y se idicauten de ellos.

Cosas de fuera

Brasil

Río Janeiro El ministro de Negocios Extranjeros hace desmentir de nuevo, por el «leader» de la mayoría en la Cámara popular, la noticia propagada de que el embajador del Brasil, en Washington, había comunicado al ministro de Estado americano unos informes relativos al asunto del Panther.

El «leader» declaró, en nombre del Gobierno, que la salida de la escuadra brasileña tenía únicamente por objeto las maniobras anuales, y de ningún modo hacer una manifestación ó un alarde de fuerza.

El diputado de la oposición, P. Barboza Luna, acepta las declaraciones del «leader»; pero pide explicaciones complementarias en sesión secreta.

Las declaraciones de los testigos que han sido interrogados sobre el incidente de Santa Catalina, confirman los hechos conocidos ya. Un alemán, naturalizado brasileño, ha reconocido al comandante del cañonero Panther, en medio de los oficiales vestidos de paisano, que acompañaban á los marineros que detuvieron á Steinboff.

El ministro de Alemania en el Brasil, ha

tre. Pero hace ver á éste que no es posible admitir la adición sin estudiar antes el asunto detenidamente.

Rectifica el Sr. Maestro y el ministro de Gracia y Justicia.

En retiro por su autor el artículo adi tonel, y se levanta la sesión á las ocho y treinta y cinco minutos.

DIARIO OFICIAL

REALES DECRETOS

Nombrando comandante honorario del cuerpo de Estado Mayor de Ejército á S. A. R. D. Fernando de Borbón y Borbón duque de Calabria.

Y admitiendo la dimisión fundada en motivos de salud, del mando de la segunda brigada de la duodécima división al general D. José Morales Pla.

REALES ORDENES

Estado Mayor de Ejército. Residencia.—Fijando Játiva la del general D. José Morales Pla.

Licencias.—La de un año para Portugal al general de brigada de la sección de reserva D. José Fernando.

ESCALA ACTIVA

Infantería

Destinos.—Capitanes: D. Federico García Oterren, ayudante del general D. José García de la Concha; D. Guillermo Wszelowski, ayudante del gobernador militar de Ceuta.

Matrimonios.—Concediendo licencia para contraer, á los capitanes D. Mariano Fernández y D. Cándido Fernández Ichaño.

Retiros.—Por edad, á los capitanes D. Gonzalo Arnicá Medina, D. Juan Barceló Herrero, D. Gerardo Chacón Saavedra, D. Anastasio Díez Martín, D. Baltasar Gracia Escudero, D. Silvestre Martínez López, D. Ignacio Martínez Miguel, D. Francisco Pérez Ibañez, D. Juan Redondo Carrajón, D. Antonio Soler Valls y D. Dámaso Vicente y González.

Escala de reserva

Retiros.—Por edad á los capitanes D. Leonardo Blanco Alvarez, D. Antonio Landera Docar y D. José Sánchez Moran y primer teniente D. Manuel Traseseras Fernández.

Matrimonios.—Concediendo licencia para contraer al segundo teniente D. José García Donoso.

Caballería

Destinos.—Coronel D. Francisco de Ampudia López dirección general de la Cría Caballar, capitán, D. Gonzalo Fernández de Córdoba, al escuadrón de Escolta Real.

MÉDICOS DE BAÑOS

Hoy, á las diez en punto de la mañana, se reunirá en el Colegio de Médicos de esta corte la mayor parte de los médicos de baños de España, en Asamblea general, para tratar de diversos asuntos que afectan á sus intereses profesionales.

Pasan de 100 los profesores adheridos á esta Asamblea, y entre ellos figuran personalidades médicas muy conocidas, como los doctores don Amalio Jimeno, Hernández, Silva, Fernández Campa, Rodríguez Pinilla, Alvarez Baylla y Lord y Gamboa.

La Comisión organizadora de la Asamblea que preside el doctor Castelló (D. R.), ha nombrado presidentes honorarios á los doctores Pulido, Cortezo, San Martín y Rodríguez Méndez.

Diputación provincial

La sesión de ayer. En la sesión celebrada ayer en la Diputación provincial continuó la discusión de los presupuestos.

Se admitió una enmienda contra la supresión de gastos de la presidencia, que tiende á elevar éstos á 25.000 pesetas, en vez de las 5.000 asignadas actualmente para ese fin.

Intervienen en la discusión los señores Fernández Morales, Cembrano, Beraza y algunos otros, aprobándose en votación la primera parte de dicha enmienda, referente á que sigan las dietas de la Comisión provincial.

Del mismo modo se acuerda en votación que los gastos asignados á la presidencia sigan siendo de 5.000 pesetas, pero se añaden 10.000 para coche.

Aprobándose después varias enmiendas sobre personal, entre ellas—y con el voto en contra del Sr. Beraza—la de que el sueldo mínimo de los empleados administrativos sea de 1.500 pesetas.

3552 DON QUIJOTE DE LA MANCHA

le ofreció de triunfar de una alma lacaya, y ponerla en la lista de sus trofeos; y así, legándose á él bonitamente sin que nadie le viese, le envasó al pobre lacayo una flecha de dos varas por el lado izquierdo, y le pasó el corazón de parte á parte; y púdolo hacer bien al seguro, porque el Amor es invisible, y entra y sale por do quiere, sin que nadie le pida cuenta de sus hechos.

Digo, pues, que cuando dieron la señal de la arremetida estaba nuestro lacayo transportado, pensando en la hermosura de la que ya había hecho señora de su libertad; y así no atendió al son de la trompea, como hizo don Quijote, que apenas la hubo oído, cuando arremetió, y á todo el correr que permitía Rocinante partió contra su enemigo, y viéndole partir su buen escudero Sancho, dió á grandes voces:

Dios te guíe, nata y flor de los andantes caballeros: Dios te dé la victoria, pues llevas la razón de tu parte.

Y aunque Tosilos vió venir contra sí á don Quijote; no se movió un paso de su puesto; antes con grandes voces, llamó al maese de campo, el cual, venido á ver lo que quería, le dijo:

Señor, esta batalla no hace porque yo me case ó no me case con aquella señora?

3553 EL INGENIOSO HIDALGO

Así es, le fué respondido. Pues yo, dió el lacayo, soy temeroso de mi conciencia, y pondría en gran cargo si pasase adelante en esa batalla; y así digo que yo me doy por vencido, y que quiero casarme luego con aquella señora.

Quedó admirado el maese de campo de las razones de Tosilos, y como era uno de los sabidores de la máquina de aquel caso, no le supo responder palabra.

Detúvose don Quijote en la mitad de su carrera, viendo que su enemigo no le acometía.

El duque no sabía la ocasión porque no se pasaba adelante la batalla; pero el maese de campo le fué á declarar lo que Tosilos decía, de lo que quedó suspense y colérico en extremo.

En tanto que esto pasaba, Tosilos se llegó á donde don Rodríguez estaba, y dió á grandes voces:

Yo, señora, quiero casarme con vuestra hija, y no quiero alcanzar por pleitos ni contiendas, lo que puedo alcanzar por paz y sin peligro de la muerte.

Oyó esto el valeroso don Quijote, y dió:

Pues esto así es, yo quedo libre y suelto de mi promesa: cásense enhorabuena, y pues Dios nuestro señor se la

3556 EL INGENIOSO HIDALGO

la Rodríguez: Sólase quien fuere este que me bide por esposa, que yo se lo agradezco, que más quiero ser mujer legítima de un lacaya, que no amiga y burla de un caballero, puesto que el que á mi burlo me lo es.

En resolución, todos estos cuentos y sucesos, pararon en que Tosilos se recogiese hasta ver en qué paraba su transformación. Aclamaron todos la victoria por don Quijote, y los más quedaron tristes y melancólicos, ve var que no es habían hecho pedazos los tan esperados combatientes bien así como los muchachos quedan tristes cuando no sale el ahorcado que esperan, porque le ha perdonado ó la parte ó la justicia.

Fuése la gente, volviéronse el duque y don Quiote al castillo, encerraron á Tosilos, quedaron doña Rodríguez y su hija contentísimas de ver que por una vía ó por otra, aquel caso había de parar en casamiento, y Tosilos no esperaba menos.

Se contentase con que le daba campo franco en su tierra, puesto que iba contra el decreto del santo concilio que prohibe los tales desafíos, y no quisiese llevar por todo rigor aquel trance tan fuerte.

Don Quijote dió que su exccencia dispusiese las cosas de aquel negocio como más fuese servido que él le obedeciera en todo.

3549 EL INGENIOSO HIDALGO

Llegado, pues, el temeroso día, y habiendo mandado el duque que delante de la plaza del castillo se hiciese un espacioso cadalso, donde estuviesen los jueces del campo, y las dueñas, madre é hija demandantes, había acudido de todos los lugares y aldeas circunvecinas infinita gente á ver la novedad de aquella batalla, que nunca otra tal habían visto ni oído decir en aquella tierra los que vivían ni los que habían muerto.

El primero que entró en el campo y estacada fué el maese de las ceremonias, que tanteó el campo y le pasó todo, porque en él no hubiese algún engaño ni cosa encubierta donde se tropezase y cayese: luego entraron las dueñas, y se sentaron en sus asientos cubiertas con los mantos hasta los ojos y aun hasta los pechos, con muestras de no pequeño sentimiento, presente don Quijote en la estacada, de allí á poco, acompa-

Compañía anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons & Maxim, Ltd, de Londres

FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)

En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa Vickers, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de sistema Thornycroft tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse a la

Dirección gerencia: Montalbán, 3, Madrid

O A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, NÚM. 46

TELÉFONO 2.067

Unica casa que ostenta este TITULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres a precios económicos

SERVICIO PERMANENTE

LA MADRILEÑA

Pastelería y Confitería

FERRAZ, 12 Y VENTURA RODRÍGUEZ, 1

Gran surtido en todas clases de pasteles, bombones y caramelos finos.—Vinos y licores de las más acreditadas marcas.

Horno económico para asados.—Desde el más humilde ramillete al más elegante.

PROBAD Y OS CONVENCERÉIS

EJERCITO Y ARMADA

Es el periódico más barato para provincias.—Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio, a la agricultura y a la industria. Novelas de los escritores mas celebrados, alternando con obras que permitan satisfacerlas necesidades de diversa índole de nuestros suscriptores.

PARA PROVINCIAS NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN TRIMESTRE A EXCEPCION DE LAS CLASES DE TROPA.—EL PAGO ANTICIPADO

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranzas del Giro Mutuo ó de la prensa, que es el medio más económico, y tal vez que sólo se paga el dos por ciento y los timbres móviles por valor de 10 céntimos para todas cantidades, por lo cual es ventajoso pagar el importe de un año de una sola vez.

Rogamos que no nos envíen sellos porque en estas oficinas no podemos darles aplicación, y además las cartas con sellos requieren certificado, y es para el remitente más costoso el envío.

No respondemos de las cartas en que se acompañan sellos no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho a ulterior reclamación por este motivo.—El pago de la suscripción y de los anuncios, se entiende en todo caso que ha de verificarse en las oficinas de Madrid, como lugar de la obligación para los efectos legales.

A LOS QUE SE SUSCRIBAN POR UN SEMESTRE SE LES REGALARÁ UN EJEMPLAR DE "EL SITIO DE BALER,"

EL SITIO DE BALER

NOTAS Y RECUERDOS

POR DON SATURNINO MARTIN CEREZO

CAPITAN DE INFANTERIA, JEFE DE AQUEL DESTACAMENTO

Un tomo de 276 páginas ilustrado con dos láminas y cuatro fotografías.—Precio: 3 pesetas en rústica y 4 encuadrado; a provincias se remiten certificados sin recargo.

Pedidos al autor, calle de Hortaleza, 146 (Madrid), al Depósito Guerra, ó a esta Redacción.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Los vapores que prestarán los servicios durante el año de 1906 a las contingencias, serán los siguientes:

Línea de Venezuela-Colembia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, y el 30 de Cádiz el vapor Monserrat, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sanantilla, Curaçao, Puerto (abello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano, Coro y Cumaná con transbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con transbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona el día 11 el vapor Isla de Pango, y cada cuatro sábados, ó sean: 14 Octubre 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3 y el 7 de Cádiz el vapor P. de Sarristegui, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Póo

El día 25 saldrá de Barcelona, y el 30 de Cádiz el vapor San Francisco, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 y el 22 de Cádiz el vapor M. L. Villaverde, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alhónta, Valencia y Barcelona.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por cabinetes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Línea de Cuba y Méjico

El día 16 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor Reina María Oriana directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Islas de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 20 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 23 del mismo mes.

ANTEOJO ASTRONÓMICO-TERRESTRE

Se venderá uno nuevo y de gran potencia y garantizado

Diámetro de la lente, 108 milímetros

En esta redacción se dará razón

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3550

fiado de muchas trompetas, asomó por una parte de la plaza, sobre un poderoso caballo, hundiéndola toda, el grande lacayo Tosillos, calada la visera y todo encambrado con unas fuertes y lucientes armas.

El caballo mostraba ser frisón, ancho y de color tordillo; de cada mano y pie ó pendía una arroba de lana.

Venia el valeroso combatiente bien informado del duque su señor como del se había de portar con el valeroso don Quijote de la Mancha, advertido que en ninguna manera le matase, sino que procurarse huir del primer encuentro, por excusar el peligro de su muerte, que estaba cierto si de lleno en lleno le encontrase.

Paseó la plaza, y llegando donde las dueñas estaban, se puso algún tanto a mirar a la que por esposo le pedía; llamó el maese de campo a don Quijote, que ya se había presentado en la plaza, y junto con Tosillos, habló a las dueñas, preguntándoles si consentían que volviese por su derecho don Quijote de la Mancha.

Ellas dijeron que sí, que todo lo que en aquel caso hiciese lo daban por bien hecho, por firme y por valeroso.

Ya en este tiempo estaban el duque y la duquesa puestos en una galería que

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3555

que yo alcanzase la gloria deste vencimiento, han convertido el rostro de vuestro esposo, en el deste que decís que es lacayo del duque; tomad mi consejo, y a vos deseáis alcanzar por esposo.

El duque, que esto oyó, estuvo por romper en risa toda su cólera, y dijo: Son tan extraordinarias las cosas que suceden al señor don Quijote, que estoy por creer que este mi lacayo no lo es; pero usemos desde ardid y maña; dilatemos el casamiento quince días siquieren, y tengamos encerrado a este personaje que nos tiene dudosos, en los cuales, podría ser que volviese a su pristina figura, que no ha de durar junto el rencor que los encantadores tienen al señor don Quijote y mas, yéndoles tan poco en usar estos enhelecos y transformaciones.

¡Oh, señor! dijo Sancho, que ya tienen estos malandrines por uso y costumbre de mudar las cosas de unas en otras, que tocan a mi amo.

Un caballero que venció los días pasados, el amado de los Espejos, volvieron en la figura del bochiller Sansón Carrasco, natural de nuestro pueblo y grande amigo nuestro, y a mi señora Dulcinea del Toboso le han vuelto en una rústica labradora, y así, imagino que este lacayo ha de morir y vivir lacayo todos los días de su vida. A lo que dijo la hija de

EL INGENIOSO HIDALGO 3554

dió, San Pedro se la bendiga. El duque había bajado a la plaza del castillo, y llegándose a Tosillos, le dijo:

¡Ea verdad, caballero, que os dáis por vencido, y que instigado de vuestra temerosa conciencia os queréis casar con esta doncella?

Sí, señor, respondió Tosillos.

El hace muy bien dijo a esta sazón Sancho Panza, por que lo que has de dar al mur, dalo al gato, y sacate ha de cuidado.

Ibase Tosillos desenlazando la celada, y rogaba que apriesa le ayudasen, por porque le iban faltando los espiritus del aliento y no podía ver encerrado tanto tiempo en la estrechoza de aquel aposento.

Quitáronse la aprisa, y quedó desubierto y patente su rostro de lacayo.

Viendo lo cual don Rodrigo y su hija, dando grandes voces, digeron: Este es engaño, engaño este; a Tosillos el lacayo del duque mi señor, nos han puesto en lugar de mi verdadero esposo; justicia de Dios y del rey de tanta malicia, por no decir bellaquía.

No vos acuiteis, señora, dijo don Quijote que, el esta es malicia, nies vallaquería; y si la es no ha sido la escusa del duque, sino los malos encantadores que me persiguen, los cuales, envidiosos de

EL INGENIOSO HIDALGO 3551

caía sobre la estacada, toda la cual estaba coronada de infinita gente, que esperaba ver el figurado trance nunca visto. Fue condición de los combatientes que si don Quijote vencía, su contrario se había de casar con la hija de don Rodríguez, y si él fuese vencido, quedaba libre su contenido de la palabra que se le pedía, sin dar otra satisfacción alguna. Partióse el maestro de las ceremonias el sol, y puso a los dos cada uno en el puesto, donde habían de estar.

Sonaron los tambores, llenó el aire el son de las trompetas, temblaba debajo de los pies la tierra: estaban suspensos los corazones de la mirante turba, temiendo unos y esperando otros el bueno ó el mal suceso de aquel caso.

Finalmente, don Quijote encomendándose de todo su corazón a Dios nuestro Señor, y a la señora Dulcinea del Toboso, estaba aguardando que se le diese señal precisa de la arremetida; empero nuestro lacayo tenía diferentes pensamientos: no pensaba él sino lo que ahora diré.

Parce ser que cuando estuvo mirando a su enemiga, le pareció la más hermosa mujer que había visto en toda su vida; y el niño cegüezuelo, a quien suelen llamar de ordinario Amor por esas calles, no quiso perder la ocasión que se